

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/820518/2018
Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R161/2018
Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información
Con número de folio 820518

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 29 de octubre de 2018.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 09 de octubre de 2018, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio 820518, consistente en lo siguiente: **"¿Cuál es el presupuesto de asignación que tiene Secretaría de Turismo o su similar en el estado para el para el año 2018? ¿Cuál es el presupuesto de asignación que tiene la Secretaría de Turismo o su similar en el estado para el año 2018 en cada de los siguientes conceptos: Capítulo 3000 (SERVICIOS GENERALES), Capítulo 4000 (TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS) y capítulo 6000 INVERSIÓN PÚBLICA? (sic)"** y con

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/1952/2018 de fecha 4 de septiembre de 2018 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 23 en las fracciones I y II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado establece que la Dirección de Presupuesto contará con un Director, quien tendrá la facultad de proponer al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería el plan de trabajo para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos; **así como aprobar, previa autorización de su superior jerárquico los procesos de actualización y funcionalidad en coordinación con las áreas competentes, que conformarán el sistema electrónico en el que los ejecutores de gasto integrarán sus programas operativos anuales y anteproyectos de Presupuesto de Egresos.**

Que esta Unidad de Transparencia dando atención a la presente solicitud de información, solicitó mediante oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/183/2018 a la Dirección de Presupuesto dependiente de esta Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado, diera contestación a los cuestionamientos solicitados, área que mediante oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/DPB/3709/2018 remitió la información que se da a conocer y que se anexa a la presente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

RESUELVE

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 09 de octubre de 2018, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el número de folio **820518**, informando al solicitante que mediante oficio SF/SECyT/DP/CPIP/DPB/3709/2018 la Dirección de Presupuesto dependiente de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado informa el monto asignado a la Secretaría de Turismo para el Ejercicio Fiscal 2018, mismo oficio de respuesta que se adjunta a la presente así como con el resumen por unidad responsable, lo anterior para su mayor comprensión

SEGUNDO: Se hace del conocimiento del solicitante qué, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **820518**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, con la finalidad de comunicar a la solicitante la resolución de mérito.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURIDICOS, Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR


sic/rm/m



Hora: 12:20
Anexos: con Anexo 30931



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

OFICIO N°: SF/SECyT/ DP/CIPI/DPB/3709/2018
REF: 30175 y 30755
ASUNTO: Respuesta a los oficios
SF/SI/PF/DNAJ/UT/183 y 194/2018
EXP: PE12/108H.2/C8.1.1/820518/2018

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec; Oaxaca, 24 de octubre de 2018.

MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS, Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Se hace referencia a los oficios números SF/SI/PF/DNAJ/UT/183 y 194/2018, recibidos el 11 y 24 de octubre de 2018 respectivamente, mediante el cual se solicita atender lo correspondiente a la solicitud realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, realizada el 09 de octubre de 2018 mediante folio 00820518, consistente en:

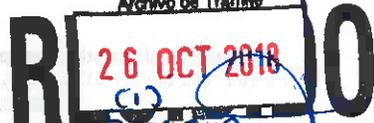
"¿Cuál es el presupuesto de asignación que tiene la Secretaría de Turismo o su similar en el Estado para el año 2018?"

R: El presupuesto aprobado a la Secretaría de Turismo para el Ejercicio Fiscal 2018 es por un importe de 91 millones 343 mil 865 pesos.

"¿Cuál es el presupuesto de asignación que tiene la Secretaría de Turismo o su similar en el Estado para el año 2018 en cada uno de los siguientes conceptos: capítulo 3000 (SERVICIOS GENERALES), capítulo 4000 (TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS) y capítulo 6000 (INVERSIÓN PÚBLICA)?"

- R:
- Presupuesto aprobado en el capítulo 3000 (SERVICIOS GENERALES): 5 millones 452 mil 348 pesos 37 centavos.
 - Presupuesto aprobado en el capítulo 4000 (TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS): 6 millones 499 mil 043 pesos.
 - Presupuesto aprobado en el capítulo 6000 (INVERSIÓN PÚBLICA): cero pesos.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Archivo de Trámite



Hora: 13:00pm
Anexo:

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio Saúl Martínez Nivel 3

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec Oaxaca C.P. 71257
Tel. Conmutador: (951) 5016900
Extensión: 23649 ó 23653

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

www.oaxaca.gob.mx

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

OFICIO N°: SF/SECyT/ DP/CP/IP/DPB/3709/2018
REF: 30175 y 30755
ASUNTO: Respuesta a los oficios
SF/SI/PF/DNAJ/UT/183 y 194/2018
EXP: PE12/108H.2/C8.1.1/820518/2018

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec; Oaxaca, 24 de octubre de 2018.

Se envía información del presupuesto aprobado en medio electrónico al correo: enlace.sefin@finanzasooaxaca.gob.mx cuya información fue generada de la base de datos del presupuesto en línea.

Es importante precisar que la información proporcionada, se pone a su consideración, para que una vez analizada por la Dirección a su cargo, se encuentre usted en posibilidades de proporcionar dicha información al solicitante.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE PRESUPUESTO

JAIME RAYMUNDO ZÁRATE MORENO

C.c.p.:

MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECHHI LOYOLA.- Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería

SHUNASHI IDALI CABALLERO CASTELLANOS.- Personal Habilitada de la Unidad de Transparencia y Jefa del Departamento de Gestión y Difusión

Expediente.

JRZM/ IGR/ 

Dirección de Presupuesto
Subsaría. de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio Saúl Martínez Nivel 3
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec Oaxaca C.P. 71257
Tel. Conmutador: (951) 5016900
Extensión: 23649 ó 23653

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
 PRESUPUESTO DE EGRESOS
 RESUMEN POR UNIDAD RESPONSABLE - CAPÍTULO
 EN LINEA



Concepto	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Comprometer	Por Ejercer
129 SECRETARÍA DE TURISMO	91,343,865.00	281,928,746.17	159,841,482.81	137,740,075.05	136,978,960.72	116,508,332.05	122,087,263.36	144,949,785.45
1 SERVICIOS PERSONALES	77,944,887.00	80,901,498.76	65,508,159.46	65,508,159.46	65,508,159.46	62,627,323.36	15,393,339.30	15,393,339.30
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,447,586.63	3,026,477.00	1,573,551.17	1,573,551.17	1,573,551.17	1,314,796.07	1,452,925.83	1,452,925.83
3 SERVICIOS GENERALES	5,452,948.37	104,276,608.74	65,088,907.55	45,088,907.55	45,019,987.27	28,371,303.05	39,187,701.19	59,262,621.47
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,499,043.00	7,282,584.30	4,775,364.85	4,775,364.85	4,775,364.85	4,775,364.85	2,507,219.45	2,507,219.45
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	38,326.87	19,488.27	19,488.27	19,488.27	17,309.07	18,858.60	18,858.60
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	86,403,250.50	22,876,031.51	20,774,623.75	20,088,429.70	19,402,235.65	68,527,208.99	68,514,620.90
TOTAL GENERAL	91,343,865.00	281,928,746.17	159,841,482.81	137,740,075.05	136,978,960.72	116,508,332.05	122,087,263.36	144,949,785.45

